

DELEGACIÓN DE JUVENTUD

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS PROPUESTAS DE **ACTIVIDADES Y PROGRAMAS**:

Con el fin de fomentar la igualdad y contribuir a una ciudadanía participativa, solidaria y pluralista, el voto ponderado alcanzado por cada una de las propuestas de actividades y programas podrá ser incrementado de la siguiente forma:

20 PUNTOS	N° DE PROPUESTA: 29	PRESUPUESTO: 2.900€
PROPONENTE: Pedro Moreno		
NOMBRE DE LA PROPUESTA: Programa jóvenes talentos de Conil "Conil Talent"		
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Se propone organizar un programa de jóvenes talentos del municipio en sus diferentes disciplinas, con la intención de impulsar a nuevos talentos de nuestro municipio. Este programa contemplaría: <ul style="list-style-type: none">• Preparación de material de promoción para los jóvenes talentos de Conil (videos, dossier artístico y reportaje de fotos)• Puesta en marcha del festival CONIL TALENT.		
Por las características de sus beneficiarios hasta 40 puntos:		
Colectivos desfavorecidos (parados/as, inmigrantes): 10 puntos	0	
Género: 10 puntos	0	
Edad (infancia, mayores y juventud): 10 puntos	5	
Diversidad funcional: 10 puntos	0	
Por el contenido de los programas y actividades hasta 40 puntos a repartir en los siguientes conceptos:		
Por promover valores de integración, diversidad, tolerancia, interculturalidad: 20 puntos	10	
Por promover la "justicia ambiental" siendo esta la que vele por los valores de cuidados sobre nuestro entorno natural: 20 puntos	0	
Ámbito de actuación hasta 20 puntos a repartir si la propuesta es dirigida a toda la ciudad:		
Propuestas cuya definición de ejecución se realice en espacios públicos de titularidad municipal o abierta a desarrollarse en dichos espacios: 20 puntos	5	